



Trabajo le comunica a USO que retira la declaración jurada para acceder a una interinidad en el SEPE

- El acceso de los interinos a la plantilla seguirá el mismo proceso y orden que de forma habitual

Madrid, 8 de abril de 2020.- El Ministerio de Trabajo y Economía Social, a través de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, ha contactado con el secretario general de USO para comunicarle al sindicato que ha retirado el formulario de declaración jurada que debían rellenar los aspirantes a cubrir las vacantes del SEPE.

USO, a través de su Federación de Atención a la Ciudadanía, había registrado sendos escritos a los ministerios de Trabajo y Economía Social, y de Igualdad, además de al propio SEPE, exigiendo la eliminación de ese requisito discriminatorio para acceder al refuerzo de plantilla del SEPE con motivo de la sobrecarga debida al coronavirus.

En comunicación con el secretario general de USO, Joaquín Pérez, Empleo ha informado de que ya ha subsanado el error y que se retira todo tipo de petición especial para seguir, como de costumbre, el llamamiento de aspirantes por orden escrupuloso de las bolsas de empleo.

“A pesar de que entendíamos el fondo de la cuestión, tratar de evitar la propagación del virus, era una medida desproporcionada, discriminatoria y, cuanto menos, irregular. El SEPE debe ser quien, mediante los equipos de protección imprescindibles y el fomento del teletrabajo, preserve la salud de los funcionarios que ya prestan servicio y de los que se incorporen al refuerzo”, recuerda Luis Deleito, secretario general de FAC-USO.

Por último, Deleito le ha pedido al SEPE “que destruya los documentos que hubieran podido recibir en las horas en las que circuló la petición de declaración jurada y que, de haberse producido algún descarte de contratación por este formulario, se restablezcan inmediatamente los derechos de esa persona”.

